



Ministerio de Salud Pública
“Año del Fomento de las Exportaciones”

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia No. **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de bonos de regalos como incentivo a padres y madres con hijos en edad escolar para el personal de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS)”**, Referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0038**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de Oferta que consiste en el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la Oferta Económica, indicada en el Artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre ‘B’ Oferta Económica, con una vigencia de treinta (30) días. **DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MAS TRAMITE.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para la presentación de su Oferta Técnica “Sobre A”, recepción de su Oferta Económica “Sobre B”, y entrega de muestras, será el día que contaremos **el jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 A.M.), horas de la mañana, en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.**

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

- **Nombre del Oferente/Proponente.**
- **Dirección:**
- **Nombre de la Entidad Contratante:**
- **Referencia del Procedimiento: Comparación de Precios No. MISPAS-CCC-CP-2019-0038.**



- **Presentación de Ofertas:** Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica “Sobre A y Oferta Económica “Sobre B”).

I. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES REQUERIDOS A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), no subsanable.
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034), no subsanable.
Nota: En este formulario solo deben presentar los ítems que van a ofertar.
3. **Entrega de Muestra, las cuales deben cumplir con todas las especificaciones de las fichas técnicas, no subsanable.**
4. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día, con el siguiente rubro: **14110000 Productos de papel.**
5. Certificación al día de pago de impuestos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Dicha certificación debe estar vigente, menos de 30 días de expedido.
6. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
7. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente, menos de 30 días de expedido.

II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN SU OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033). (No Subsancable).
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta económica presentada. (No Subsancable), con una vigencia mínima de treinta (30) días.

Nota: Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma para este proceso

III: REQUERIMIENTO:

- “Adquisición de bonos de regalos como incentivo a padres y madres con hijos en edad escolar para el personal de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios, (DIGEMAPS)”.
- Referencia No. **MISPAS-CCC-CP-2019-0038.**
- Anexo: Fichas Técnicas y Lista de Bienes.

IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Miércoles diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Fichas Técnicas/Listado de Bienes en físico.	Jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la División de Compras y Contrataciones.
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019). a las doce (3:00 PM).
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el martes dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
5.	Proceso de registro; Recepción de Ofertas Técnicas “Sobre A” ; Recepción de Ofertas Económicas “Sobre B” ; Entrega de muestras.	Jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019 hasta las nueve y cuarenta y cinco (09:45 A.M.), horas de la mañana, en la División de Compras y Contrataciones.
6.	Apertura y Lectura de “Sobre A” Ofertas Técnicas.	Jueves dieciocho (18) de julio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez (10:00 A.M.)horas de la mañana, en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sitio en la calle Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Santo Domingo, D. N.
7.	Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobre A”.	Viernes diecinueve (19) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A” y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Lunes veintidós (22) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
9.	Período de subsanación de ofertas.	Martes veintitrés (23) de julio del año dos mil diecinueve (2019). hasta las 01:00 P.M., en la Dirección Jurídica del MISPAS, ubicada en el segundo nivel.
10.	Notificación de Oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica “Sobre B”.	Martes veintitrés (23) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
V	Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Miércoles veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve horas y treinta minutos horas de la mañana (09:30 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia

		Social.
12.	Evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”.	Miércoles veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Viernes veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes dos (02) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Hasta el viernes nueve (09) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).
16.	Suscripción del Contrato.	Hasta el lunes doce (12) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

Link del Código de Ética:

http://www.msp.gov.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

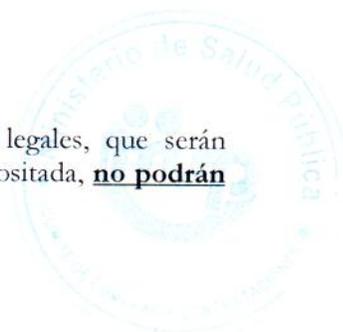
- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 3.- Evaluación de oferta económica, según el **menor precio**.

Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado y la apertura se realizará bajo la modalidad considerada en estos Términos de Referencia; para llevar a cabo dicha selección se procederá hacer una evaluación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, una evaluación técnica bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a habilitar para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones técnicas y legales, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, en base a la documentación depositada, **no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”**.



Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones técnicas y legales, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, en base a la documentación depositada, **no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica "Sobre B"**.

VI. FUENTE DE RECURSOS:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

VII. CONDICIONES DE PAGO:

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será de seis (06) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
BERNARDO VEGA Historiador y Economista Teléfono /809-566-3232. Correo: Bernardovega@claro.net	
FERNANDO CONTRERAS Gastroenterólogo Teléfono /809-222-4575. Correo: Drfernandocontreras@gmail.com	
ELENA VILLEYA DE PALIZA Empresario y Presidente de Educación. Correo: E.villeya@claro.net.do/	

Tel: 809-567-8736 Ext. 8265	
PATRICIA LEÓN Correo: Patricialeon@claro.net.do Tel: 809-222-5536	
CASIMIRO VELASCO Endocrinólogo/ Correo: Casimirovelasco@drvelazco.com Tel: 809-224-2909	
MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) Correo: Montalvomd@hotmail.com Tel: 809-224-3679	
REVERENDO LORENZO MOTE KING Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las iglesias Evangélicas Correo: Imotaking@yahoo.es Tel: 809-996-6050	

X. TIEMPO DE ENTREGA:

Los bienes Adjudicados deben ser entregados totalmente a partir de la Orden de Compra, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad. Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

XI. EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00 americanos, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida, con una vigencia de tres (03) meses, dentro de los 5 días a partir de la Notificación de Adjudicación. **Los oferentes/participantes deben establecer el monto, plazo de vigencia y la moneda en la que se constituirán las garantías, en virtud del art. 113 del Decreto No. 543-12.**
- 2.- Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 3.- Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 4.- Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 5.- Poder especial de representación original y actualizada, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de

la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.

6.- Declaración Jurada en original, donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

7.- Certificación de no antecedentes penales original y actualizada.

XII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo al listado enviado por el Colegio de Notario de la República Dominicana, así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferentes (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

Nota: La fecha de pago de motorización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

XIII. ACLARACIONES:

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud al **artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: “Para fines de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta”.**

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre:	<i>Elizabeth Rosario</i>
Departamento:	<i>Depto. De Compras y Contrataciones</i>
Nombre de la Entidad Contratante:	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</i>
Dirección:	<i>Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes</i>
Teléfono:	<i>809-541-3121 Ext. 2407</i>
E-mail:	<i>Elizabeth.rosario@ministeriodesalud.gob.do</i>

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES